



DECRETO ALCALDICIO N° 966 /

SANTA MARÍA, 11 de Agosto de 2021.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS:

- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto N° 250 de fecha de publicación 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 1.326 de fecha 28 de junio de 2021 de la Municipalidad de Santa María, de nombramiento del Alcalde.
- Convenio Mandato Completo e Irrevocable, Proyecto de Inversión (Etapa de Diseño), Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Valparaíso, del proyecto "Construcción Sede Adulto Mayor, comuna de Santa María", Código BIP 30485839-0, de fecha 08.03.2019.
- Resolución Exenta N° 31/1/2/479 de fecha 22.04.2018, que Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I.Municipalidad de Santa María, para la realización del diseño relativo al proyecto "Construcción Sede Adulto Mayor, comuna de Santa María", Código BIP 30485839-0.
- Ord. N° 31/1/2/1491 de fecha 26.04.2019, del Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional Valparaíso, que remite a esta Municipalidad de Santa María, totalmente tramitada la Resolución Exenta mencionada en el punto precedente, que aprueba Convenio Mandato Completo del proyecto "Construcción Sede Adulto Mayor, comuna de Santa María", Código BIP 30485839-0.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 14.01.2020, que autoriza a dar cumplimiento al Convenio Mandato y Resolución Exenta aprobatoria N° 31/1/2/479 de fecha 22.04.2018 del Gobierno Regional de Valparaíso; que nombra integrantes de comisión evaluadora y ordena la elaboración de Bases de Licitación y sus anexos, para realizar el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl para el proyecto de diseño denominado "Construcción Sede Adulto Mayor, comuna de Santa María", Código BIP 30485839-0.
2. Decreto Alcaldicio N° 239 de fecha 18.02.2021, que modifica el punto N°4 del nombramiento de los integrantes de la comisión de Licitación del decreto alcaldicio N°42 de fecha 14.01.2020.

D E C R E T O

1. **MODIFÍQUESE** : El decreto alcaldicio N° 239 de fecha 18.02.2021, que nombra los integrantes de comisión titular y subrogancia, para la creación de bases, evaluación y propuesta de adjudicación y/o deserción de las ofertas del proyecto de diseño "**Construcción Sede Adulto Mayor, comuna de Santa María**", Código BIP: **30485839-0**, quedando la nueva conformación de integrantes de comisión, de la siguiente manera:

Comisión Titular		
Nombre	R.U.N.	Cargo
Hernán Robledo Cortés	09.715.403-1	Director de Obras Municipales
Claudio Paredes Cárdenas	10.336.348-9	Director Secplac
Christian Olivares Donoso	15.914.211-6	Profesional Secplac

En caso de ausencia de alguno de los miembros de esta comisión, será reemplazado por los funcionarios y/o funcionarias que se mencionan a continuación;

Reemplazos de comisión Titular		
Nombre	R.U.N.	Cargo
Carlos Astudillo Rodríguez	17.646.214-0	Profesional Secplac
Ana Rodríguez Hernández	12.047.641-6	Jefe de Administración y Finanzas
Lorena Iglesias Boisier	13.952.770-4	Directora Departamento Salud Municipal
M ^ª Verónica Medina León	07.978.110-K	Profesional SECPLAC



CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 966 /
SANTA MARÍA, 11 de Agosto de 2021.

2. **COMUNÍQUESE** : A quien corresponda.
3. **PUBLÍQUESE** : El presente decreto alcaldicio, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

“ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA”



MARYBEL MANCILLA VARGAS
ASISTENTE SOCIAL
SECRETARIA MUNICIPAL



MANUEL LEÓN SAÁ
INGENIERO COMERCIAL
ALCALDE DE SANTA MARÍA



RODRIGO ARELLANO LEÓN
CONTADOR AUDITOR
DIRECTOR DE CONTROL

DISTRIBUCIÓN:

- **GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO.**
- Dirección de Obras Municipales.
- Jefe Administración y Finanzas I. Municipalidad de Santa María.
- Directora Departamento Salud Municipal.
- Secplac.
- Archivos Secretaría.

MLS/MMV/RAL/COD/lay.